



ENVIRONMENT & QUALITY
SOLUTIONS S.A.C



COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO

Requisitos e de acceso de alimentos a la Unión Europea



Expositor: Giulio Li Padilla

Julio, 2013

LIMA -PERU



Unión Europea

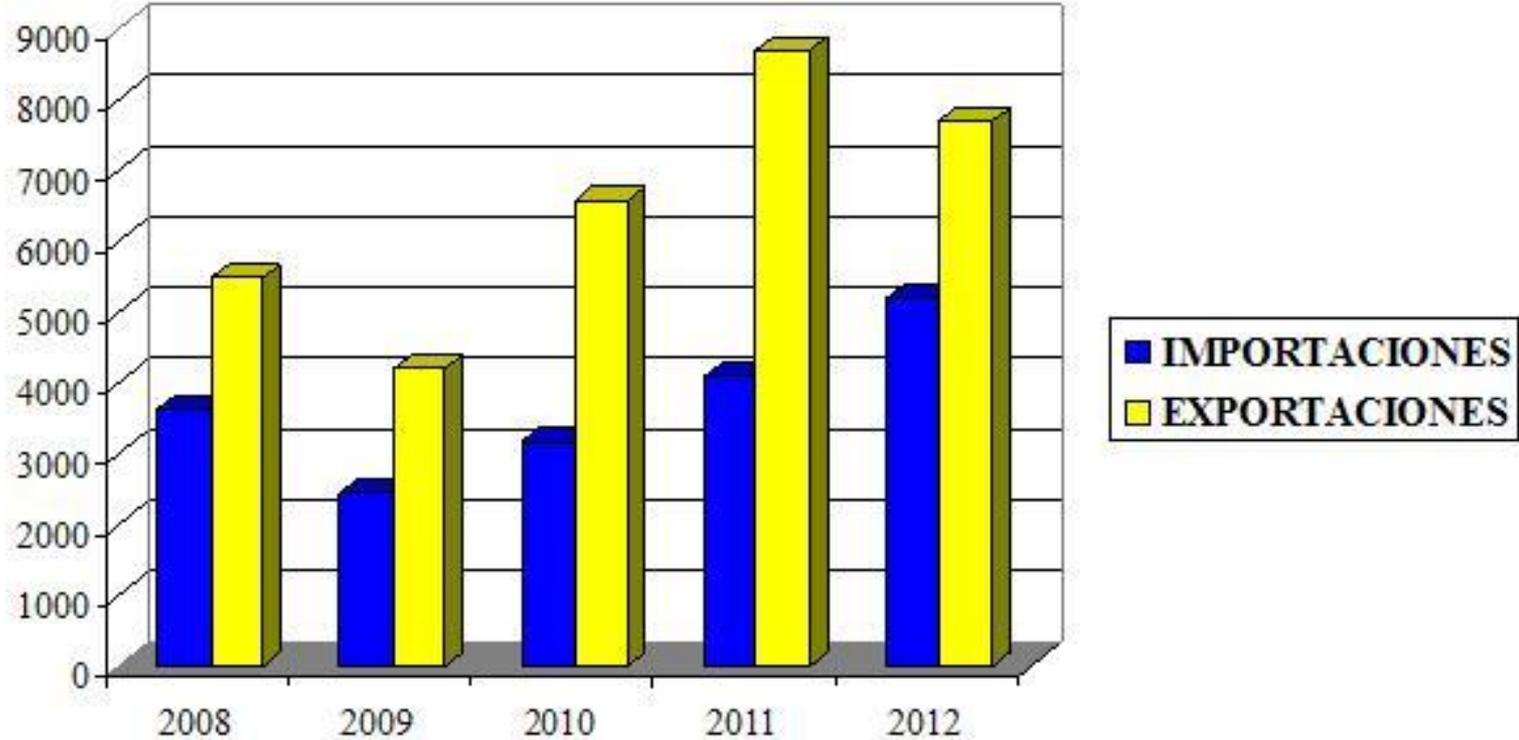
- ✓ La Unión Europea es un mercado único de 27 países (estados miembros).
- ✓ Más de 500 millones de consumidores con alto poder adquisitivo y muy exigentes.





Intercambio Comercial Perù - Unión Europea

Intercambio comercial Peru-UE





Exportaciones Peruanas a la UE

PAÍS	COMPRAS 2010	COMPRAS 2011	VARIACIÓN % 10 – 11
1. Alemania	US\$1.500 mlls	US\$1.908 mlls	27%
2. España	US\$1.180 mlls	US\$1.686 mlls	43%
3. Italia	US\$932 mlls	US\$1.306 mlls	40%
4. Países Bajos	US\$810 mlls	US\$955 mlls	18%
5. Bélgica	US\$562 mlls	US\$781 mlls	39%
6. Bulgaria	US\$358 mlls	US\$466 mlls	30%
7. Suecia	US\$216,5 mlls	US\$328 mlls	52%
8. Reino Unido	US\$299 mlls	US\$312 mlls	4%
9. Francia	US\$229 mlls	US\$286 mlls	25%
10. Finlandia	US\$283 mlls	US\$200 mlls	-16%
11. Dinamarca	US\$85 mlls	US\$125 mlls	47%
12. Portugal	US\$33 mlls	US\$39 mlls	19%
13. Polonia	US\$12 mlls	US\$31 mlls	152%
14. Grecia	US\$7 millones	US\$28 mlls	257%

Fuente: ADEX



Exportaciones Peruanas a la UE

PAÍS	COMPRAS 2010	COMPRAS 2011	VARIACIÓN % 10 – 11
15. Irlanda	US\$6 mlls	US\$8 mlls	45%
16. Austria	US\$3 mlls	US\$8 mlls	114%
17. Lituania	US\$2 mlls	US\$7,5 mlls	181%
18. República Checa	US\$3 mlls	US\$4,4 mlls	29%
19. Rumania	US\$4 mlls	US\$2 mlls	-34%
20. Estonia	US\$2,1 mlls	2,4 mlls	17%
21. Hungría	US\$927 mil	US\$1,5 mlls	62%
22. Chipre	US\$54 mil	US\$827 mil	1.422%
23. Eslovenia	US\$166 mil	US\$687 mil	314%
24. Letonia	US\$70 mil	US\$443 mil	526%
25. Eslovaquia	US\$225 mil	US\$216 mil	-4%
26. Malta	US\$38 mil	US\$180 mil	364%
27. Luxemburgo	US\$30 mil	US\$90 mil	222%

Fuente: ADEX



Oportunidades

Las estrategias de mercadeo internacional imponen para varios de estos mercados productos para personas de hogares unipersonales formados por familias pequeñas, por personas que viven solas y por un alto número de hogares formados por adultos mayores.

Debido al poco tiempo que tienen disponible para comprar y para cocinar, nuestra oferta debe estar adecuada a sus necesidades, los productos deben ser unipersonales y los alimentos deben estar, en lo posible, listos para consumirse.





Oportunidades

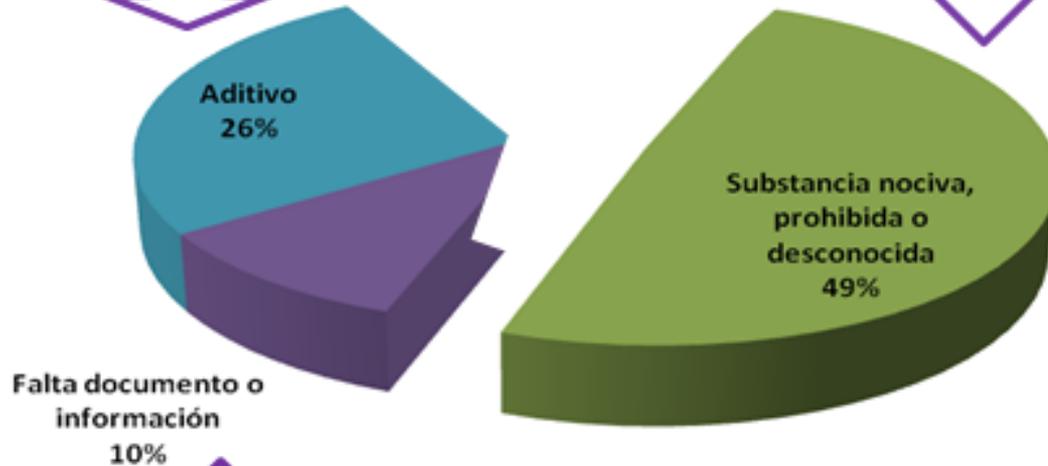
- ✓ Los productos (orgánicos), serían los mayores beneficiados, con las nuevas oportunidades de mercado, debido a su relación de precio con los productos comunes, siendo éste 100 veces mayor, por ejemplo: “El mango orgánico llega a costar hasta € 3.80 por unidad”.
- ✓ Más del 70% de supermercados tiene productos étnicos (quinua, kiwicha, maíz, entre otros) en sus anaqueles y los exportadores nacionales, deberían potenciar los productos elaborados, envasados y etiquetados – específicamente - para el beneficio de estos establecimientos, quienes colocan su propia marca en los productos que importan.



Principales problemas en la exportación peruana

1. Agentes químicos utilizados en la fabric.
pesticidas
3. **Conservantes** (sulfito, ácido benzoico)
2. **Colorantes**

- Bacterias:**
1. Salmonela
2. Listeria
3. Vibrio parahaemolyticus



- Alimento nuevo todavía no autorizado
(Novel foods)
-Intento de exportación ilegal



Principales Alimentos y categorías de alimentos exportados a la UE

N°	País	Descripción	Peso neto kg	Valor FOB USD
1	España	Pimiento piquillo en conserva	19,180,274	41,973,540
2	Países Bajos	Espárragos frescos o refrigerados	13,394,065	41,900,897
3	Países Bajos	Mangos y mangostanes frescos o refrigerados	44,241,632	39,657,521
	Países Bajos	Paltas frescas o secas	26,569,881	38,690,360
5	España	Espárragos preparados o conservados sin congelar	18,807,019	34,983,277
6	España	Paltas frescas o secas	20,223,951	27,684,336
7	Francia	Espárragos preparados o conservados sin congelar	9,477,391	25,985,718
8	Países Bajos	Uvas frescas	11,023,909	24,990,769
9	Países Bajos	Bananas tipo Cavendish Valery frescos	39,523,194	24,955,006
10	España	Páprika entera	12,692,805	24,824,555
11	Países Bajos	Jugo de maracuyá	6,856,688	23,649,845
12	Reino Unido	Espárragos frescos o refrigerados	6,343,076	20,261,010
13	España	Espárragos frescos o refrigerados	9,041,642	20,240,824
14	España	Alcachofas preparadas o conservadas sin congelar	7,491,984	19,340,010
15	Reino Unido	Uvas frescas	3,997,885	14,394,808
16	Reino Unido	Mandarinas frescas o secas	11,793,416	12,186,273
17	Francia	Alcachofas preparadas o conservadas sin congelar	2,900,759	9,866,562
18	Países Bajos	Manteca de cacao con índice de acidez (ácido oleico) entre 1% y 1.65%	1,689,000	8,359,590
19	Alemania	Demás hortalizas y/o mezclas, cortadas en trozos, rodajas, trituradas o pulverizadas	457,806	8,079,151
20	Reino Unido	Manteca de cacao con índice de acidez (ácido oleico) entre 1% y 1.65%	1,623,500	7,843,176

Fuente: SUNAT. Elaboración: PROMPERU



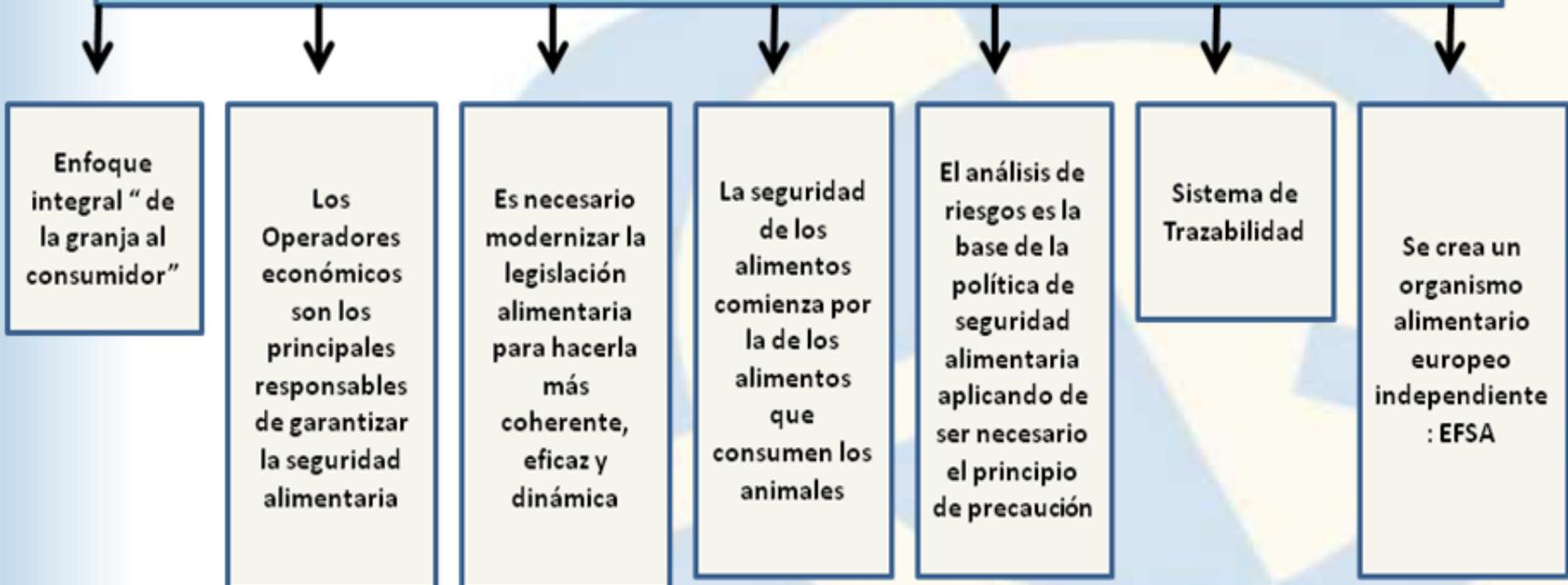
Marco Legislativo en Alimentos

LIBRO BLANCO SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA

Publicado el 12 de Enero 2000. Describe un conjunto de acciones necesarias para completar y modernizar la legislación de la Unión Europea en el ámbito de la alimentación, con el fin de hacerlo más coherente, más comprensible y más flexible, para garantizar una mejor aplicación de esta legislación y aportar más transparencia a los consumidores. Garantizar un alto grado de seguridad alimentaria.



Reglamento 178 / 2002: Principios Generales de Legislación Alimentaria





Disposición	Contenido y principales aspectos que regula
Reglamento 178/2002	<ul style="list-style-type: none">✓ Principios generales de legislación alimentaria✓ Crea AESA✓ El cumplimiento de la legislación es responsabilidad de los operadores económicos✓ Obligación de la trazabilidad✓ Obligación del retiro del mercado✓ Establece la red de alerta comunitaria
Reglamento 852/2004	<ul style="list-style-type: none">✓ Normas de higiene para todos los productos alimenticios✓ Operadores económicos responsables de la seguridad alimentaria✓ Respeto de normas de higiene e implementar HACCP✓ Deben cumplirse los criterios microbiológicos✓ Obligación de inscripción de los establecimientos✓ Anexo1: Requisitos de higiene de la producción primaria✓ Anexo2: Requisitos de higiene para el resto de las empresas de la cadena alimentaria



Organos Responsables de la Comisión Europea

Comisión Europea

La Comisión, en su papel de guardiana de los Tratados de las Comunidades Europeas, es responsable de garantizar que la legislación comunitaria sobre seguridad alimentaria, sanidad animal, fitosanidad y bienestar de los animales se aplique y se haga cumplir correctamente.

Dirección General de Sanidad y Consumo (DG SANCO)



es responsable de la aplicación de las leyes de la UE sobre la seguridad de los alimentos y otros productos, sobre los derechos de los consumidores y sobre la protección de la salud de las personas.

Oficina Alimentaria Veterinaria (OAV)

Evalúa los sistemas de control oficial que los estados miembros tienen implantados para garantizar la aplicación y el cumplimiento adecuados de la legislación comunitaria en el ámbito de la seguridad alimentaria, la salud y el bienestar de los animales y en materia fitosanitaria.

Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)



Servicio de Inspección en Frontera (PIF)

Puestos de Inspección Fronterizos son lugares en los que los Servicios de Inspección en Frontera realizan las oportunas revisiones sanitarias, veterinarias y de calidad.

Sistema de Alerta Rápido para Alimentos y Piensos





Niveles Jurídicos Comunitarios

TIPO	CARACTERISTICAS
Reglamento 	Adoptados por el Consejo y el Parlamento o por la Comisión únicamente, los reglamentos son un acto general cuyos elementos son todos obligatorios. Se aplican a todos los miembros.
Decisión 	Adoptadas por el Consejo, el Consejo en colaboración con el Parlamento Europeo o por la Comisión, las decisiones son el acto mediante el cual las instituciones comunitarias legislan sobre casos particulares. Se puede exigir a un Estado miembro o a un ciudadano que actúe o deje de hacerlo, otorgarle derechos o imponerle obligaciones.
Directiva 	Adoptadas por el Consejo en colaboración con el Parlamento Europeo o únicamente por la Comisión, los destinatarios de la Directiva son los Estados miembros. Su objetivo principal es acercar las legislaciones. Las directivas son vinculantes para los Estados miembros en lo que se refiere a los resultados que deben alcanzarse, pero les dejan la elección de los medios para conseguir esos objetivos comunitarios dentro de su ordenamiento jurídico interno.



Legislación Europea

- La página web «Síntesis de la legislación de la UE» presenta los aspectos principales de la legislación comunitaria (UE) de manera concisa, accesible y objetiva. Contiene alrededor de 3000 síntesis de leyes europeas desglosadas en 32 campos temáticos, correspondientes a las



ENVIRONMENT & QUALITY
SOLUTIONS S.A.C

http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

moevideo.net Embalajes de Madera - Po... Síntesis de la legislació...

Europa

Síntesis de la legislación de la UE

undefined (undefined)

EUROPA > Síntesis de la legislación de la UE

«Síntesis de la legislación de la UE»: todo lo que desea saber sobre la legislación europea.

La página web «Síntesis de la legislación de la UE» presenta los aspectos principales de la legislación comunitaria (UE) de manera concisa, accesible y objetiva. Contiene alrededor de 3000 síntesis de leyes europeas desglosadas en 32 campos temáticos, correspondientes a las [actividades de la Unión Europea](#). [Más información...](#)

Novedades

Justicia, libertad y seguridad: Legislación aplicable y competencia en materia matrimonial (propuesta de Reglamento) [21/05/2012]

Justicia, libertad y seguridad: Competencia, reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial y de responsabilidad parental («Bruselas II») [21/05/2012]

Agricultura: Acuerdo interinstitucional sobre la cooperación en materia presupuestaria [24/04/2012]

[Más información...](#)

Menú de ayuda Por defecto Abrir todo Cerrar todo

Aduanas	Competencia	Empresas	Política exterior y de seguridad
Agricultura	Consumidores	Energía	Política regional
Ampliación	Cultura	Fiscalidad	Presupuesto
Asuntos institucionales	Derechos humanos	Investigación e innovación	Relaciones exteriores



Principales Requisitos

1. Alimentos frescos

- ✓ Certificado fitosanitario
- ✓ Tratamiento Cuarentenario
- ✓ Embalajes de madera
- ✓ Límites Máximos de Residuos (LMR)
- ✓ Etiquetado

2. Alimentos procesados

- ✓ Certificado sanitario
- ✓ Etiquetado



ENVIRONMENT & QUALITY
SOLUTIONS S.A.C

Alimentos Frescos

Certificado Fitosanitario

Certifica que las plantas y productos vegetales han sido inspeccionados acorde con procedimientos apropiados y son considerados libres de plagas y cumple con los requisitos de la UE (Directiva 2000/29/CE)

http://www.senasa.gob.pe/0/modulos/JER/JER_Interna.aspx?ARE=0&PFL=2&JER=12

(Formato: DGSV/DDF-13-EXP)


REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE AGRICULTURA

**CERTIFICADO FITOSANITARIO
PHYTOSANITARY CERTIFICATE** N°

ORGANIZACION DE PROTECCION FITOSANITARIA A : ORGANIZACION (ES) DE PROTECCION FITOSANITARIA
PLANT PROTECTION ORGANIZATION TO : PLANT PROTECTION ORGANIZATION (S)
PERU DE(O/F) :

DESCRIPCION DEL ENVIO – DESCRIPTION OF CONSIGNMENT		
Nombre y Dirección del Exportador – Name and address of Exporter		
Nombre y Dirección declarados del destinatario – Declared name and address of consignee		
Numero y descripción de bultos – Number and description of package	Marcas Distintivas – Distinguishing marks	
Lugar de Origen – Place of Origin	Medios de transportes declarados Declared means of conveyance	Punto de entrada declarado Declared point of entry
Cantidad declarada y nombre del producto Name of product and quantity declared		Nombre botánico de las plantas o productos vegetales Botanical name of plants or plant products
<small>Por la presente se certifica que las plantas o productos vegetales descritos más arriba se han inspeccionado de acuerdo con los procedimientos adecuados y se consideran exentos de plagas de cuarentena, prácticamente exentos de otras plagas nocivas y se considera que se ajustan a las disposiciones fitosanitarias vigentes en el país exportador.</small>		
<small>This is to certify that the plants or plant products described above have been inspected according to appropriate procedures and are considered to be free from quarantine pests, and practically free from other injurious pests, and that are considered to conform with the effective phytosanitary regulations of importing country.</small>		
TRATAMIENTO DE DESINFESTACION O DESINFECCION – DESINFESTATION AND/OR DESINFECTION TREATMENT		
Fecha – Date	Tratamiento – Treatment	
Producto químico (Ingrediente activo) – Chemical (active ingredient)		
Duración y temperature – Duration and Temperature	Concentración – Concentration	
INFORMACIÓN ADICIONAL – ADDITIONAL INFORMATION		
DECLARACION SUPLEMENTARIA – ADDITIONAL DECLARATION		
Nombre del funcionario autorizado Name of authorized officer	(Sello de la organización) (Stamp of organization)	
Lugar de expedición y Fecha Place of issue and Date	Firma – Signature	
EL SENASA, sus funcionarios y representantes declinan toda responsabilidad financiera resultante de este certificado		
Este certificado ha sido adoptado por el Peru por Decreto Ley N° 21175 concordante a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria de FAO.		



ENVIRONMENT & QUALITY
SOLUTIONS S.A.C

Alimentos Frescos

• Tratamiento Cuarentenario

Procedimiento oficial para matar, inactivar o eliminar plagas o ya sea para esterilizarlas o desvitalizarlas

http://www.senasa.gob.pe/O/modulos/JER/JER_Interna.aspx?ARE=0&PFL=2&JER=800





ENVIRONMENT & QUALITY
SOLUTIONS S.A.C

Alimentos Frescos

Embalajes de madera usados en el comercio internacional

Información sobre reglamentación nacional de embalajes de madera, listado de empresas autorizadas a realizar tratamientos y comercializar embalajes certificados.
Norma de embalajes NIMF N° 15

http://www.senasa.gob.pe/0/modulos/JER/JER_Interna.aspx?ARE=0&PFL=2&JER=13





ENVIRONMENT & QUALITY
SOLUTIONS SAC

Límites máximos de residuos de plaguicidas (LMR 's)

El marco general para la presencia de pesticidas en alimentos está dado por el **Reglamento (CE) n° 396/2005**, el cual fija las cantidades máximas autorizadas de residuos de plaguicidas que pueden encontrarse en los productos de origen animal o vegetal destinados al consumo humano o animal.

Directiva 79/117/CEE: relativa a la prohibición de productos fitosanitarios que contienen determinadas sustancias activas

Fuentes de consulta:

<http://export.promperu.gob.pe/calidad>

http://ec.europa.eu/sanco_pesticides/public/index.cfm



ENVIRONMENT & QUALITY
SOLUTIONS S.A.C

Límites máximos de residuos de plaguicidas (LMR's)

The screenshot shows a web browser window with the URL http://ec.europa.eu/sanco_pesticides/public/index.cfm. The browser tabs include "moevideo.net", "Embalajes de Madera - Po...", and "MRL Pesticide Web - Version". The website header features the European Union flag and the title "Pesticide Residues MRLs". Navigation links for "Homepage", "Search", and "Download" are present. The main content area is divided into three sections: "Active substances" (Regulation (EC) No 1107/2009), "Pesticide EU-MRLs" (Regulation (EC) No 396/2005), and a central "Directorate General for Health & Consumers" logo. The "Active substances" section includes a button for "Active substance" and a note that the active substance was updated on 28/06/2012. The "Pesticide EU-MRLs" section includes buttons for "Products" and "Pesticides" and a note that MRLs were updated on 06/07/2012. A "Disclaimer" section at the bottom states that the database is for informational purposes only and has no legal value. The footer indicates "DG SANCO 2008 - Page generated in 0.288 seconds".

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

User's guide About

Pesticide Residues MRLs

Homepage Search Download

Active substances

Regulation (EC) No 1107/2009

Active substance

Active substance updated on 28/06/2012

Pesticide EU-MRLs

Regulation (EC) No 396/2005

Products Pesticides

MRLs updated on 06/07/2012

Directorate General for
Health & Consumers

Disclaimer

This database is made available solely for the purpose of information. It has no legal value. The Commission declines all responsibility or liability whatsoever for errors or deficiencies in this database. Neither the Commission nor any person acting on behalf of the Commission is responsible with regard to the improper use of the document and its contents. The official MRLs are those published in the Official Journal of the European Union (Plant Protection - Pesticide Residues - Community Legislation).

DG SANCO 2008 - Page generated in 0.288 seconds



Alimentos Frescos

Requisitos generales de etiquetado

Directiva relativa a las legislaciones de los Estados Miembro en materia de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios

http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/oj/2000/l_109/l_10920000506es00290042.pdf



Alimentos Procesados

Certificado Sanitario Oficial de Exportación

Documento oficial donde se garantiza que un determinado lote del alimento a exportar es apto para el consumo humano y cumple con determinados requisitos sanitarios

<http://www.digesa.sld.pe/expedientes/detalles.aspx?id=32>

<http://www.itp.gob.pe/desarrollo-sanipes2.php>

Etiquetado

Directiva relativa a las legislaciones de los Estados Miembro en materia de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios

<http://eur->

[lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/oj/2000/l_109/l_10920000506es00290042.pdf](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/oj/2000/l_109/l_10920000506es00290042.pdf)



ENVIRONMENT & QUALITY
SOLUTIONS S.A.C

Etiquetado de Alimentos

**DIRECTIVA 2000/13/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y
DEL CONSEJO
de 20 de marzo de 2000
relativa a la aproximación de las legislaciones de los
Estados miembros en materia de etiquetado,
presentación y publicidad de los productos alimenticios**





Etiquetado de Alimentos - Alcance



Esta directiva se refiere fundamentalmente al etiquetado de los productos alimenticios envasados destinados a ser entregados sin ulterior transformación al consumidor final, así como a la presentación y publicidad que se hace de ellos. No se aplica a los productos destinados a ser exportados fuera de la Comunidad.

Principalmente, regula el contenido obligatorio que debe llevar la etiqueta, la presentación visual y la lengua en la que deben figurar las indicaciones.



Contenido de la etiqueta

- Denominación de venta.
- Lista de ingredientes.
- Cantidad porcentual de un ingrediente o de una categoría de ingredientes.
- Cantidad neta para los productos preenvasados.
- Fecha de duración mínima, o fecha de caducidad para productos alimenticios muy perecederos.
- Condiciones especiales de conservación y de utilización
- Nombre o razón social y dirección del fabricante o del embalador.
- Modo de empleo, en el caso de que, de no haberlo, no se pueda hacer un uso adecuado del producto.
- Lugar de origen, en caso de que su omisión pueda inducir a error.
- Modo de empleo cuando su ausencia suponga hacer un uso inadecuado del producto.
- Grado alcohólico volumétrico adquirido para las bebidas que tengan un grado alcohólico en volumen superior al 12%.

Regulación horizontal – Etiquetado de Alimentos

Texto Legal	Contenido
Directiva 2000/13/ce Modificada por:	Directiva base en materia de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios.
Directiva 2001/101/ce	Denominación genérica de «carne»
Directiva 2003/89/ce	Relativa a alérgenos alimentarios
Directiva 2005/26/ce	Sustancias o ingredientes alimentarios excluidos provisionalmente del anexo III bis de la Directiva 2000/13/ce
Directiva 2005/63/ce	Rectifica la Directiva 2005/26/ce
Directiva 94/54/cee Modificada por:	Indicación en el etiquetado de determinados productos alimenticios de otras menciones obligatorias distintas de las previstas en la directiva base
Directiva 2004/77/ce	Productos alimenticios que contienen ácido glicirrónico y su sal amónica

Regulación horizontal – Etiquetado de Alimentos

Texto Legal	Contenido
Directiva 87/250/cee	Indicación del grado alcohólico volumétrico en las etiquetas de las bebidas alcohólicas
Directiva 89/396/cee Ultima modif. Directiva 92/11/cee	Identificación del lote
Directiva 2002/67/ce	Productos que contienen quinina y cafeína
Reglamento (ce) nº1829/2003 que deroga al Reglamento nº 1139/98	Etiquetado de alimentos y piensos modificados genéticamente
Directiva 99/2/ce Directiva 99/3/ce	Ingredientes alimentarios tratados con radiaciones ionizantes
Directiva 90/496/cee Última modif Directiva 2003/120/ce	Etiquetado de propiedades nutritivas de los productos alimenticios



Regulaciones verticales – Etiquetado de Alimentos

Texto Legal	Contenido
Directiva 2000/36/CE.	Productos de cacao y de chocolate destinados a la alimentación humana
Directiva 2001/111/CE	Ciertos azúcares destinados a la alimentación humana
Directiva 2001/110/CE	Miel
Directiva 2001/112/CE	Zumo de frutas
Directiva 2001/114/CE	Leche en conserva total o parcialmente deshidratada destinada a la alimentación humana
Directiva 2001/113/CE	Confituras, jaleas y mermeladas de frutas y crema de castañas edulcorada
Directiva 1999/4/CE	Extractos de café y achicoria
Directiva 89/398/CE, última modificación 99/41/CE. Propuesta de Directiva COM/94/600FINAL que modifica la Directiva 89/398/CE	Alimentos dietéticos



Regulaciones verticales – Etiquetado de Alimentos

Texto Legal	Contenido
Reglamento CE1576/89 Modificado por: Reglamento (CE) n°3378/94	Definición, designación y presentación de bebidas espirituosas
Directiva 80/777/CEE Última modif. Directiva 96/70/CEE. Directiva 2003/40/CE	Aguas minerales naturales Indicación de etiquetado para los componentes de las aguas minerales naturales
Directiva 83/417/CEE	Ciertas lactoproteínas (caseínas y caseinatos)
Reglamento CE1907/90 Desarrollado por: Reglamento1274/1991 Modificado por: Reglamento CE 2052/2003	Huevos
Reglamento CE 1601/91 Modificado por: Reglamento CE 2061/96	Definición, designación y presentación de vinos aromatizados, de bebidas aromatizadas a partir de vino y de cócteles aromatizados de productos vitivinícolas



Etiquetado de Propiedades Nutritivas

Este etiquetado es facultativo, solo es obligatorio cuando, en la etiqueta o en la publicidad, figura una declaración de propiedades nutritivas.

Si el productor quiere poner las propiedades nutritivas del producto tiene que respetar la **Directiva 90/496**

Etiquetado Propiedades Saludables

Legislación sobre las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos - **Reglamento 1924/2006.**

Se prohíben las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables que inciten al consumidor a comprar un producto y que sean falsas, engañosas o no estén científicamente comprobadas. Se ha creado una lista de dichas declaraciones y las condiciones para su autorización en toda la Unión Europea. Cada declaración se define con valores precisos y cuantificables.



NECTAR de MAGUEY

100% Natural
Contenido: 300ml

Pasteurizado

Ingredientes: Zumo de maguey, azúcar, espesante

Mantener en un lugar fresco y seco protegido de los rayos solares.

RUC: 20486307740
BSA: N° [REDACTED]

Sincos - Jaaja - Peru
Pofidos (064) 964598627
Rpo #485808
E-mail: biomatt@hotmail.com

Consumir antes

Nectar de Maguey Es una bebida vitaminizante y vigorizante elaborado con zumo de maguey, ayuda a conservar la salud y a una asimilación y aprovechamiento de los alimentos, ideal para todas las personas, recomendado para personas con gastritis, úlceras y estrés.

Biomatt Es una empresa familiar con mas de 5 años en la elaboración de productos naturales y plantas andinas. Nuestra misión es innovar y brindar productos que encaminen una vida más saludable, de forma natural y sostenible.

Recomendado para:

- Gastritis
- Desinfectante
- Antiestrésante
- Estres
- Úlceras
- Desinflamante
- Cicatrizante interno

Modo de Uso
Consumir un frasco de 300 ml durante el día.
Una vez abierto mantenerlo refrigerado.

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN HUANCAYO: Paclomama Pan & Dn Jr. Abancay 215 San Carlos, Huancayo. (064) 212500. Cerca al colegio Andino.

Mayor información sobre las propiedades nutricionales y los tratamientos visita <http://lecoagave.com>

Nectar de Maguey. Es una bebida vitaminizante y vigorizante elaborado de zumo de maguey, ayuda a conservar la salud y a una asimilación y aprovechamiento de los alimentos, ideal para todas las personas, recomendado para personas con gastritis, úlceras y estrés.



ENVIRONMENT & QUALITY
SOLUTIONS S.A.C

**VALOR NUTRITIVO
POR CADA 100GR.**

Potasio	1.5%
Hierro	1.9 mg.
Vitamina C	17.83 mg.
Calcio	30.60 gr.
Fósforo	23.0 mg.
Grasa	0.26%

BONDADÉS: Cura el reumatismo, artritis, tos, bronquios, es regulador hormonal, desinflamante, antiséptico y diurético.

Ingredientes de saúco, pectina, azúcar, ácido cítrico.

Con calidad de exportación

Mermelada de SAÚCO
ECOLÓGICO
(Sambucus peruviana)



Psje. Mariscal Cáceres 105
Pio Pata - El Tambo
Pedidos al 064-242858
RS DIGESA N60672N KAPMR
RUC10198033231
PRODUCTO 100% NATURAL
Y ECOLÓGICO



Consumidores de:
EFMAMUJIASOND

Lote: Cent. Neto:

Bondades: cura el reumatismo, artritis, tos, bronquios, es regulador hormonal, desinflamante, antiséptico y diurético



Declaraciones Permitidas

- **BAJO VALOR ENERGÉTICO**
- **VALOR ENERGÉTICO REDUCIDO**
- **SIN APORTE ENERGÉTICO**
- **BAJO CONTENIDO DE GRASA**
- **SIN GRASA**
- **BAJO CONTENIDO DE GRASAS SATURADAS**
- **SIN GRASAS SATURADAS**
- **BAJO CONTENIDO DE AZÚCARES**
- **SIN AZÚCARES**
- **SIN AZÚCARES AÑADIDOS**
- **BAJO CONTENIDO DE SODIO/SAL**
- **MUY BAJO CONTENIDO DE SODIO/SAL**
- **SIN SODIO o SIN SAL**
- **FUENTE DE FIBRA**
- **ALTO CONTENIDO DE FIBRA**
- **FUENTE DE PROTEÍNAS**
- **ALTO CONTENIDO DE PROTEÍNAS**
- **FUENTE DE [NOMBRE DE LAS VITAMINAS] Y/O [NOMBRE DE LOS MINERALES]**
- **ALTO CONTENIDO DE [NOMBRE DE LAS VITAMINAS] Y/O [NOMBRE DE LOS MINERALES]**
- **CONTIENE [NOMBRE DEL NUTRIENTE U OTRA SUSTANCIA]**
- **MAYOR CONTENIDO DE [NOMBRE DEL NUTRIENTE]**
- **CONTENIDO REDUCIDO DE [NOMBRE DEL NUTRIENTE]**
- **LIGHT/LITE (LIGERO)**
- **NATURALMENTE/NATURAL**



Rechazo de productos por mal etiquetado en la UE

CATEGORÍA DE PRODUCTO	# de Rechazos por mal Etiquetado/AÑO		
	2007	2008	2009
Bebidas y Agua embotellada	48	26	15
Alimento para animales	69	121	123
Pescados, crustáceos y moluscos	353	188	244
Carne y carne de aves de corral	97	144	132
Productos de panadería y cereales	66	58	129
Preparaciones de Cocola, café y té	18	22	28
Confitería			
Miel y jalea real	70	53	33
Alimento dietético y suplementos	63	44	65
Huevos y Producto a base de huevo.	7	6	8
Aceites y grasas	19	6	5
Food Additives	4	5	4
Vegetales y frutas	305	205	16
Hierbas y especias	94	41	57
Repostería	1	4	2
Productos lácteos	3	33	17
Nueces y semillas	587	65	63
Snacks y alimento preparado	5	13	11
Sopas, caldos y salsas	20	13	12
Otros alimentos			
Premezclas Alimenticias	8	7	5
Materiales Alimenticios			
Materiales contenidos en alimentos	110	79	78
TOTAL	1947	1133	1047



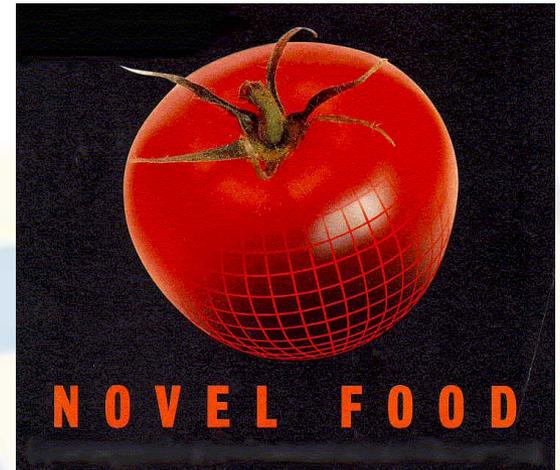
ENVIRONMENT & QUALITY
SOLUTIONS SAC

Novel Foods

Regulación EC 258/97 del 27 de enero de 1997: regula el acceso al mercado europeo de alimentos e ingredientes alimentarios que no hayan sido utilizados en una medida importante para el consumo humano en la Unión Europea antes del 15 de mayo de 1997.

Preocupación: seguridad de las personas.

Un nuevo alimento (novel food) es cualquier alimento o ingrediente alimentario que no haya sido utilizado de manera importante para el consumo humano en la Unión Europea hasta el 15 de mayo de 1997.





La lista completa de las solicitudes y autorizaciones, rechazos y retiros de los novel foods se encuentran disponibles en:

http://ec.europa.eu/food/food/biotechnology/novelfood/novel_food_catalogue_en.htm

The screenshot shows the 'Novel Food catalogue - List' page on the European Commission website. The page header includes the European Union flag and the text 'Food Safety - From the Farm to the Fork'. The breadcrumb trail is 'EUROPA > European Commission > DG Health and Consumer Protection > Overview > Food and Feed Safety'. The main navigation menu includes 'General Food Law', 'Animal Nutrition', 'Labelling & Nutrition', 'Biotechnology', 'Novel Food', 'Chemical Safety', 'Biological Safety', and 'Controls'. The 'Novel Food catalogue - List' section features a search bar with the text 'Product Name' and a 'Quick Search' button. Below the search bar is an alphabetical index: 'A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z ALL'. A list of novel food species is displayed, including *Abelmoschus esculentus*, *Abies alba*, *Abies balsamea*, *Abies pectinata*, *Acacia arabica*, *Acacia nilotica*, *Acacia senegal*, *Acacia verek*, *Acacia sp.*, *Acanthopanax senticosus*, *Acca sellowiana*, *Acer saccharum*, Acetyl L-carnitine, *Achillea millefolium*, *Achras zapota*, *Actinidia chinensis*, *Actinidia deliciosa*, *Adhatoda vasica*, *Aegopodium podagrarica*, *Aframomum melegueta*, *Agaricus blazei*, *Agathosma betulina*, *Agave salmiana*, *Agave sisalana*, *Agave tequilana*, *Agropyron cristatum*, *Ajuga reptans*, *Albatrellus ovinus*, *Albizia julibrissin*, *Allium fistulosum*, *Allium ramosum*, and *Allium tuberosum*. On the right side, there is a 'Resources' section with links for 'Speeches', 'Press Releases', 'Health & Consumer Voice Newsletter', 'Committees', and 'Links'. Below this are four buttons: 'FOOD AND FEED SAFETY', 'ANIMAL HEALTH AND WELFARE', 'PLANT HEALTH', and 'FVO INSPECTIONS'.



Catálogo de Novel Foods



Producto consumido en un nivel significativo antes del 15 de mayo de 1997. No está afecto al Reglamento (EC) No. 258/97. Sin embargo, en algunos estados miembros pudiera existir alguna legislación restrictiva.



Este producto fue usado como alimento o suplemento de alimento antes del 15 de mayo de 1997. Cualquier otro uso de éste producto debe ser autorizado en el marco del Reglamento (EC) No. 258/97.



Este producto no fue usado como alimento o ingrediente antes del 15 de mayo de 1997. Por lo tanto, antes de colocarlo en el mercado se requiere una evaluación de riesgos bajo el Reglamento (EC) No. 258/97



Existe un pedido si este producto requiere autorización bajo al Reglamento (EC) No. 258/97. Se requiere mayor información

La lista completa de las solicitudes y autorizaciones, rechazos y retiros de los novel foods se encuentran disponibles en:

http://ec.europa.eu/food/food/biotechnology/novelfood/app_list_en.pdf



Los principales productos peruanos afectados por el **Reglamento (CE) n° 258/97** son: Sacha Inchi, tostado, aceite, preparaciones para untar, Camu Camu, fresco, jugo y preparaciones de frutas, Yacón, fresco, deshidratado, jugo, jarabe y preparaciones, Aguaje, fresco, jugo y preparaciones de frutas, Metohuayo, tostado, aceite, preparaciones para untar, Mashua, harinas, Arracacha, harinas para infantes, Helado de Lúcumá, manjar de Lúcumá, mermelada de Lúcumá, pulpa de Lúcumá. Lúcumá en polvo, Lúcumá liofilizada, Lúcumá, fresca, Lúcumá deshidratada.



Alimentos Transgénicos

El **Reglamento (CE) nº 1829/2003** sobre alimentos y piensos modificados genéticamente regula la comercialización de los organismos modificados genéticamente (OMG) y de los alimentos que los contengan, destinados a la alimentación humana o animal.

Este tipo de alimentos debe etiquetarse como OMG para informar al consumidor y permitirle la libre elección de estos productos. Los alimentos con restos de OMG (presencia involuntaria y técnicamente inevitable) que no superen el umbral del 0.9% en cada ingrediente están exentos de la obligación de etiquetado. En la etiqueta debe aparecer claramente la mención **«modificado genéticamente»**, o **«producido a partir de [nombre del organismo] modificado genéticamente»**.





Alimentos Orgánicos

- ✓ **El Reglamento (CE) nº 834/2007.** Fija los objetivos y principios aplicables a ese tipo de producción y especifica las normas relativas a la producción, etiquetado, control e intercambios con terceros países.
- ✓ los organismos modificados genéticamente (OMG) están prohibidos en todas sus formas
- ✓ Los alimentos podrán ser etiquetados como “ecológicos” sólo si al menos el 95% de sus ingredientes agrícolas han sido producidos de manera ecológica.
- ✓ los productores de alimentos ecológicos envasados deberán utilizar el logo ecológico de UE. Sin embargo, el uso del logo en los alimentos ecológicos de terceros países es opcional.





Alimentos Orgánicos

Reglamento (CE) n°1235/2008 sobre importaciones de productos ecológicos procedentes de terceros países:

- ✓ Trazabilidad
- ✓ Inspección y certificación de todas las entidades en la cadena productiva
- ✓ Organizaciones de certificación tienen que ser acreditadas



Irradiación de Alimentos



la utilización de radiaciones ionizantes como método de conservación de los alimentos está regulada por la **Directiva 1999/2/CE**. Esta directiva aplica a la elaboración, comercialización e importación de productos alimenticios y de ingredientes alimentarios tratados con radiaciones ionizantes.

En el envase o embalaje de productos alimenticios tratados con radiaciones ionizantes o que contengan ingredientes sometidos a este tratamiento, así como en los documentos que los acompañan, deberá figurar la indicación **«irradiado»** o **«tratado con radiación ionizante»**.



Bebidas Alcohólicas



La **Directiva 87/250/CEE** relativa a la indicación del grado alcohólico volumétrico en las etiquetas de las bebidas alcohólicas destinadas al consumidor final establece que las bebidas alcohólicas con un grado superior al 1,2 % de alcohol en volumen deben indicar en las etiquetas el grado alcohólico volumétrico, es decir, la palabra **«alcohol»** o la abreviatura **«alc.»** seguida del símbolo **«% vol.»**. Se excluye, por una parte, los vinos de uvas frescas y, por otra, los mostos de uvas frescas, incluidas las mistelas.



Contaminantes

En el **Reglamento (CE) n° 1881/2006** se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios

Nitratos	Plomo
Aflatoxinas	Cadmio
La ocratoxina A (OTA)	Mercurio
Patulina	Estaño inorgánico
Deoxinivalenol	Monocloropropano-1,2-diol (3-MCPD)
Zearalenona	Dioxinas y policlorobifenilos (PCB) similares a las dioxinas
Fumonisinias	Hidrocarburos aromáticos poli cíclicos (HAP)
Toxinas T-2 y HT-2	

Otras Regulaciones

- Los materiales y objetos de plástico en general que pueden estar en contacto con alimentos están regulados en la **Directiva 2002/72/CE**.
- Desde el año 2010 rige la nueva normativa sobre aditivos alimentarios. En el **Reglamento n° 1333/2008** se considera a todos los aditivos alimentarios incluidos los colorantes y edulcorantes. Las enzimas alimentarias se regulan en el **Reglamento (CE) n°1332/2008**
- El **Reglamento (CE) n° 2073/2005** establece los criterios microbiológicos para determinados microorganismos y las normas de aplicación que deben cumplir los propietarios de empresas alimentarias al aplicar las medidas de higiene generales y específicas



Otras Regulaciones

- **Reglamento (CE) n°1935/2004**, establece un marco general para los materiales y los objetos destinados a estar en contacto con productos alimenticios. Se considera todo tipo de envases, botellas (plástico y vidrio), tapas e incluso, el pegamento y las tintas de impresión de las etiquetas.
- Desde el año 2010 rige la nueva normativa sobre aditivos alimentarios. En el **Reglamento n° 1333/2008** se considera a todos los aditivos alimentarios incluidos los colorantes y edulcorantes. Las enzimas alimentarias se regulan en el **Reglamento (CE) n°1332/2008**



Otras Regulaciones

- **El Reglamento (CE) n° 1829/2003** sobre alimentos y piensos modificados genéticamente regula la comercialización de los organismos modificados genéticamente (OMG) y de los alimentos que los contengan, destinados a la alimentación humana o animal.
- **El Reglamento (CE) n° 258/97** establece normas detalladas para la autorización de nuevos alimentos y nuevos ingredientes alimentarios.
- **La Directiva 89/108/CEE** del Consejo, de 21 de diciembre de 1988 establece las normas relativas a la congelación, el envasado, el etiquetado y el control de los productos alimenticios ultra congelados.

Regulación – Sector Pesquero

Lista de países autorizados para las importaciones de productos pesqueros. **Decisión 97/296/EC.**

Ø Requisitos de sanidad animal para animales provenientes de la acuicultura. **Directiva 2006/88/EC.**

Ø Condiciones de sanidad animal y requerimientos de certificación para la importación de peces vivos. **Decisión 2003/858/EC.**

Ø Condiciones de sanidad animal y requerimientos de certificación para la importación de moluscos. **Decisión 2003/804/EC.**

Ø Términos de desembarco para los buques pesqueros que no son de la Unión Europea y que llegan al territorio de la Unión Europea y comercialización de capturas. **Regulación (EC) 1093/94.**

Ø Etiquetado de productos de pesca y acuicultura. **Regulación (EC) 104/2000** y la **Regulación (EC) 2065/2001.**

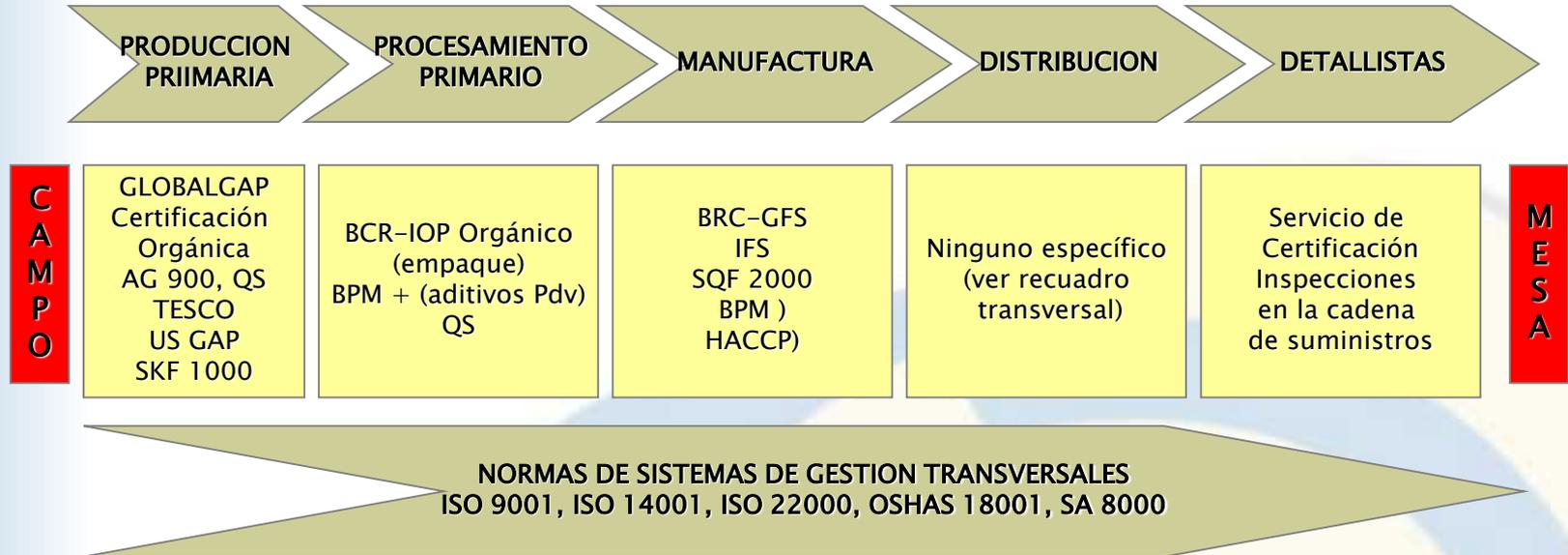


Requisitos del Sector Privado





Cadena Alimentaria



Los principios básicos sobre los que se amparan estas iniciativas de calidad son:

1. Introducción del principio "del campo a la mesa"
2. Rastreabilidad
3. Implementar un enfoque basado en riesgos a la inspección de alimentos
4. Los productores de alimentos son los responsables primarios de la seguridad del alimento, mediante el uso de programas de autoevaluación y modernas técnicas de control de peligros.



ENVIRONMENT & QUALITY
SOLUTIONS S.A.C

Exigencias de los clientes

Aldi system

FAMI-QS



Kraft food system

Nestlé NQS



BRITISH RETAIL CONSORTIUM

Irish HACCP



AG 9000

Friesland Coberco FSS

McDonalds system



ENVIRONMENT & QUALITY
SOLUTIONS SAC

Algunas Fuentes de Consulta





ENVIRONMENT & QUALITY
SOLUTIONS S.A.C

Fuentes de Consulta

Unión Europea: Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos– RASFF. Reporte Semanal



**The Rapid Alert System
for Food and Feed (RASFF)**

<https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/portal/>



Motivos

Los principales motivos de rechazo de alimentos frescos y procesados:

1. Etiquetado (procesados)
2. Información incompleta (procesados)
3. Pesticidas (frescos)
4. Información Falsa
5. Salmonella



ENVIRONMENT & QUALITY
SOLUTIONS S.A.C

Export Helpdesk

http://exporthelp.europa.eu/thdapp/index_es.html

External Trade - Export Helpdesk - Windows Internet Explorer proporcionado por Yahoo!

http://exporthelp.europa.eu/index_es.html

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Search What's Hot What's New Featured For You Notifications

Favoritos Solo Descargas Directas Fa... Correo Bienvenidos a Horde Electronic Code of Federal ... INTI EUR-Lex Síntesis de la legislación de l...

External Trade - Export Helpdesk

EN | ES | FR | PT

EXPORT HELPDESK

for developing countries

El Export Helpdesk es un servicio en internet prestado por la Comisión Europea para facilitar a los países en desarrollo el acceso a los mercados de la Unión Europea. Gratuito y de fácil utilización, este servicio proporciona información a los exportadores de los países en desarrollo interesados en suministrar el mercado de la UE.

Acerca del «Export Helpdesk» Requisitos y gravámenes Derechos de importación Regímenes preferenciales Estadísticas comerciales Enlaces What's New

Contactos Declaración específica de privacidad Aviso jurídico importante Un servicio prestado por COMERCIO EXTERIOR, COMISIÓN EUROPEA

Listo Internet 100%

Inicio Google Micro... Exter... 2 Ex... Infor... Micro... ES Búsqueda en el escrit... 07:51 p.m.

Export Helpdesk ¿Qué es?

- **Un instrumento para facilitar las exportaciones de los países en vías de desarrollo hacia la Unión Europea**
- **Un servicio en internet**
- **Una base de datos interactiva de productos**
- **Gratuita y de libre acceso**
- **En 6 idiomas: inglés, francés, español, portugués, árabe y ruso**



ENVIRONMENT & QUALITY
SOLUTIONS S.A.C

¿Qué es el Export Helpdesk?

Acerca
del «Export Helpdesk»

Requisitos
y gravámenes

Derechos
de importación

Regímenes
preferenciales

Estadísticas
comerciales

Enlaces

What's New

Breve explicación sobre lo **que** puede encontrar en esta website y **cómo**

Ejemplos

Glosario

Herramientas de ayuda

Bienvenida
Cómo exportar a Europa
¿Qué información ofrece «Export Helpdesk»?
Cómo buscar información
Herramientas de ayuda disponibles
Comprensión de los textos jurídicos de la UE
Glosario
Preguntas más frecuentes (FAQ)



ENVIRONMENT & QUALITY
SOLUTIONS S.A.C

¿Qué tengo que pagar en la frontera?

Acerca
del «Export Helpdesk»

Requisitos
y gravámenes

Derechos
de importación

Regímenes
preferenciales

Estadísticas
comerciales

Enlaces

What's New

Impuestos aplicables a **todos** los países
externos a la Union Europea

Acuerdos preferenciales aplicable a **su país**

DERECHOS DE IMPORTACIÓN

FORMULARIO DE INTRODUCCIÓN DE DATOS

Introducir un código de producto
(10 digits)

Navegar o Buscar.

Seleccionar un país de origen

Seleccionar una fecha de simulación

Ver



¿Cómo pruebo el origen de mi producto?

Acerca
del «Export Helpdesk»

Requisitos
y gravámenes

Derechos
de importación

Regímenes
preferenciales

Estadísticas
comerciales

Enlaces

What's New

- Resumen de los acuerdos preferenciales entre la Unión Europea y otros países
- Certificado de **prueba de origen**
- Condiciones específicas respecto al origen de un producto
- **Recuerde:** sin la prueba de origen,
 - su producto no podrá beneficiarse
 - de las ventajas tarifarias

NORMAS DE ORIGEN

FORMULARIO DE INTRODUCCIÓN DE DATOS

Seleccionar un régimen

Notas introductorias

Introducir un código de producto (2,4 dígitos)



ENVIRONMENT & QUALITY
SOLUTIONS S.A.C

¿Dónde puedo conseguir cifras exactas?

Acerca
del «Export Helpdesk»

Requisitos
y gravámenes

Derechos
de importación

Regímenes
preferenciales

Estadísticas
comerciales

Enlaces

What's New

Para encontrar **mercados potenciales** en la Unión Europea

Para obtener **estadísticas** detalladas sobre transacciones comerciales

ESTADÍSTICAS COMERCIALES

FORMULARIO PARA REALIZAR UNA BÚSQUEDA

Introducir un código de producto (2,4,6,8 dígitos) o bien "00" (Todos los productos) [Navegar o Buscar.](#)

Seleccionar un país declarante

Seleccionar un país socio

Seleccionar año (s)

Seleccionar indicador(es)



ENVIRONMENT & QUALITY SOLUTIONS S.A.C

Centre for the Promotion of Imports from developing countries (CBI)



<http://www.cbi.eu>



CBI
Ministry of Foreign Affairs of the Netherlands

Home Market Information Services Success stories About CBI

search

CBI supports export from 48 developing countries in 27 sectors

Market Information

The [CBI Market Intelligence](#) Portfolio provides up-to-date EU market insights for 23 sectors.

Pascal Lamy visited CBI

Social Responsibility



News



Quality shines through
The first-time participation of eight Bolivian and one...



Memorandum of Understanding...
On Tuesday 23 April 2013, Mr Horst Ammann, Director GIZ...



MoU agreement CBI and Ministry...
On the 24th of April 2013 a Memorandum of Understanding...

[Read more news.](#) or [See the events.](#)

Export Programmes

CBI [approaches](#) the **value chain** as a system in which all stakeholders are interconnected. To optimally improve export promotion CBI works on:

Market Information

The [Market Intelligence Platform](#) contains detailed [market information](#), fact sheets and links.

Programmes & Events

Company Database

Access hundreds of suppliers in emerging markets in various sectors in our [company database](#).

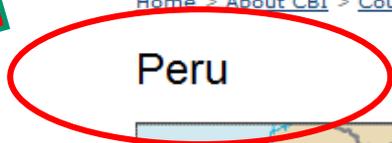
Select your sector

Select your country



Home > About CBI > Countries > Country details

- > Home
- > Market Information
- > Services
- > Success stories
- > About CBI
- > Social Responsibility
- > CBI people
- > Partners
- > Jobs
- > Countries
- > Sectors



Peru



Running Programmes in Peru

Below you can find an overview of the ongoing programmes in Peru.

- Export Coaching Programme **Home Textiles** 2007-2013: Currently in its final (European Market Entry) phase: 5 Peruvian companies are participating in this programme. For more information,

Manager

[contact me](#) Mrs. Melanie van der Baaren-Haga

Countries Peru

Select your country

Sector pages

Programme overview

CBI partners



> Home

> Market Information

> Services

> Success stories

> About CBI

Market Intelligence

The CBI Market Intelligence Portfolio provides up-to-date EU market insights for 23 sectors concerning the trends, competitive field, trade channel and requirements. It is a valuable source of intelligence for exporters to prepare and maintain their export marketing activities. For an overview of the MI Portfolio that you can find for your sector, check below.

Las traducciones al español están disponibles después de seleccionar su sector de mercado en la sección del "documento completo" de cada producto MI.

Select your market sector:

Coffee, Tea and Cocoa

For an instruction on how to use the CBI Market Intelligence Platform, watch the instruction film



Portfolio description:



CBI Trendmapping

Insights and foresights on key European market dynamics: provides exporters from developing countries a clear analysis and interpretation of the key trends and their foresights (short and long-term) that (will) occur on



ENVIRONMENT & QUALITY
SOLUTIONS S.A.C

MUCHAS GRACIAS !!!

Los Petroquímicos 105. Dpto 301. Las Acacias - La Molina Lima - Perú
Telefax: (511) 348-0758, 9969-39096, 9969-39097
email: gli@eqsolutionsperu.com, eqsolutions@infonegocio.net.pe
www.eqsolutionsperu.com